MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS
Compromiso de Todos

ASESORÍA JURÍDICA

AJD -832-202

Dosquebradas, 29 de noviembre de 2016

RECIBIDO
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS
Fecha: 29-11-2016
Hora: 3:20
Folio: 5
Firma: Sonia acosado

Doctor
HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General Concejo Municipal
Dosquebradas

Cordial saludo:

De manera atenta, me permito allegar copia del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 025 de noviembre 21 de 2016 **"POR EL CUAL SE ESTABLECE OFICIALMENTE LA SEMANA DE LA CULTURA, COMO RECONOCIMIENTO A LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS LOCALES Y LA REALIZACIÓN DE LA FERIA REGIONAL DEL LIBRO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS".**
Sancionado.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA HOYOS ÁLVAREZ
Asesora Jurídica

Elaboro: Gloria Marleny Ruge M.

Dosquebradas, 21 de noviembre de 2016

ACUERDO No. 025
Noviembre 21 de 2016

"POR EL CUAL SE ESTABLECE OFICIALMENTE LA SEMANA DE LA CULTURA, COMO RECONOCIMIENTO A LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS LOCALES Y LA REALIZACIÓN DE LA FERIA REGIONAL DEL LIBRO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS".

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

FERNANDO JOSÉ MUÑOZ DUQUE
Alcalde Municipal

ÁNGELA MARÍA HOYOS ÁLVAREZ
Asesora Jurídica

Concejo Municipal
Dosquebradas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 025
(NOVIEMBRE 21 DE 2016)

"POR EL CUAL SE ESTABLECE OFICIALMENTE LA SEMANA DE LA CULTURA, COMO RECONOCIMIENTO A LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS LOCALES Y LA REALIZACIÓN DE LA FERIA REGIONAL DEL LIBRO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Comprometer escenarios de cultural local, es enaltecer sentimientos de aprecio y consideración para hacer de Dosquebradas una ciudad más culta. Estos espacios sólo se podrán constituir si hacemos partícipes a todos aquellos que inspiran pasión por el arte en cualquiera de sus manifestaciones.

Establecer mediante un evento de oficialidad la Semana de la Cultura en Dosquebradas, generará sin duda alguna, un evento de suma importancia en la opinión general y convertirá la Ciudad por unos días, en un epicentro regional de cultura, motivada en el espíritu cordial y hospitalario de nuestros habitantes.

Es importante reconocer que los presupuestos para esta temática, son muy limitados pero si se actúa con seriedad y se presentan propuestas al Gobierno en todas sus instancias, es posible lograr una sumatoria de voluntades públicas y privadas para lograr propósitos de conveniencia general.

Adicionalmente al reconocimiento a las distintas manifestaciones artísticas, descritas anteriormente, es oficializar la Feria Regional del Libro, como un modelo de encuentro de aquellos que tienen por pasión escribir, pero no se les identifica o aquellos que ya escribieron y quedaron sus obras en el anonimato. Este espacio será una cantera de arte y bondad artística territorial y un gran ejemplo para hacer de la cultura un hecho de compromiso ciudadano, compromiso definido por el señor Alcalde Dr. Fernando José Muñoz Duque, en el Plan de Desarrollo 2016-2019, para que este evento tenga la trascendencia cultural en cada periodo de gobierno a futuro.

Compañeros concejales, este proyecto tiene una importancia significativa por ser Dosquebradas una cuna natural de cultura y bajo nuestra responsabilidad institucional, estarán las consideraciones de orden legal para que esta ciudad sea un verdadero compromiso de todos.

Con profundo respeto.

CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY
Concejal

ROBERT SANCHEZ OSORIO
Concejal

Concejo Municipal
Dosquebradas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 025
(NOVIEMBRE 21 DE 2016)

"POR EL CUAL SE ESTABLECE OFICIALMENTE LA SEMANA DE LA CULTURA, COMO RECONOCIMIENTO A LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS LOCALES Y LA REALIZACIÓN DE LA FERIA REGIONAL DEL LIBRO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Constitución Política de Colombia, artículo 313; Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el Acuerdo N° 007 de 2016.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer oficialmente en Dosquebradas, la Semana de la Cultura, como un reconocimiento a las distintas manifestaciones artísticas locales y la realización de la Feria Regional del Libro en el Municipio de Dosquebradas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Programar para el mes de Agosto de cada anualidad, todo lo referente a dicha celebración como elemento puntual establecido en el Plan de Desarrollo aprobado y definido como un compromiso en futuras anualidades.

ARTÍCULO TERCERO: Comprometer a la Secretaría de Deporte, Cultura y Recreación para definir los diferentes escenarios de convocatoria y participación. Concertando apoyo institucional público y privado para el desarrollo de este importante evento.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, a veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
Presidente

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General

Concejo Municipal
Dosquebradas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 025
(NOVIEMBRE 21 DE 2016)

"POR EL CUAL SE ESTABLECE OFICIALMENTE LA SEMANA DE LA CULTURA, COMO RECONOCIMIENTO A LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS LOCALES Y LA REALIZACIÓN DE LA FERIA REGIONAL DEL LIBRO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"

CERTIFICACION

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comisión Primera el día (19) de julio de dos mil dieciséis (2016) y aprobado en sesión plenaria el día (21) de noviembre del mismo año, cumpliéndose con los dos (2) debates de conformidad con el artículo 73 incisos 2º de la ley 136 de 1994.

INICIATIVA:

CARLOS ALBERTO VELASQUEZ E.
Concejal

ROBERT SANCHEZ OSORIO
Concejal

FECHA DE RADICACION DEL PROYECTO: 06 de octubre de 2016

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General

REMISION:

Me permito remitir el Acuerdo número 025 del 21 de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), al Alcalde Municipal, para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy 21 de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
Presidente